

EL CASTELLANO

SEMENARIO CATÓLICO

Redacción y Administración.

Calle de la Plata, núm. 13.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Suscripción.

Un año.....	3,00 pesetas.
Número suelto.....	0,05 »
Idem atrasado.....	0,10 »

PAGO ADELANTADO.

Cuestiones sociales.

El derecho obrero.

La situación presente de la cuestión obrera es debida a multitud de causas que pueden integrarse en los tres principales aspectos del problema: el económico, el jurídico y el político.

Problema económico.—Los economistas antiguos clásicos, sostienen, que puesto que el Estado echa a perder cuanto toca, no debía legislar nada en esta materia, sino dejar a cada cual que se obligase a trabajar como quisiese. Basta el derecho natural, decían.

La escuela *histórica* ó *realista* dice que el Estado debe legislar en esto como en todo.

Esta segunda opinión es la doctrina de la Iglesia en este punto. La influencia de la moral en el orden económico, y la consideración ética del trabajo, por virtud de la cual no puede éste considerarse como una mercancía sujeta a las leyes de la oferta y del pedido, sino como un producto humano que, por la dignidad de su procedencia, no puede regularse en interés puramente material.

El vicio de la antigua esclavitud era considerar al hombre como cosa.

El error de la economía clásica es equiparar al trabajo con una mercancía. Uno y otro, preocupados con la utilidad de los servicios humanos, olvidan los derechos de la personalidad del hombre.

Problema jurídico.—A la libertad del trabajo, propagada por la economía clásica, correspondía en el orden jurídico la libertad de contratación, pero ésta no existe. 1.º Porque el obrero no es libre para trabajar ó no; porque si no trabaja no come. 2.º Porque no es libre para imponer condiciones en que obligarse, sino que ha de aceptar las que se le presenten, según el azar de las circunstancias, ó más claro, según el trabajo que haya y el número de trabajadores.

La mayor ilustración del obrero actual sobre el antiguo esclavo, le ha dado una importancia política que aquél no tenía, y ha hecho que sean insuficientes las legislaciones antiguas.

De aquí ha surgido ese movimiento vigoroso empujado por la Iglesia y seguido por los juristas de todos los países, pidiendo la reforma del derecho civil en beneficio de los obreros.

Problema político.—A medida que los obreros se han unido, ha crecido su fuerza y su importancia en la política, por el valor de sus votos en las elecciones.

El *socialismo de Estado* consiste en que el Estado va haciendo concesiones al obrero con cierta cautela para aquietar a la clase trabajadora.

La Iglesia reprueba esto y enseña que las reformas legislativas no deben servir para desarmar al obrero, sino para mejorarle y ayudarle.

Las leyes establecidas en beneficio del trabajador tienen por objeto: *La seguridad. La salubridad. Los intereses morales y religiosos. La utilidad de la clase obrera.*

Seguridad de los obreros.—Para evitar en lo posible los accidentes de que pueden ser víctimas los obreros, se imponen condiciones al trabajo, respecto al lugar y modo de instalar las máquinas, el modo de aislar y resguardar los aparatos peligrosos, la instalación de las calderas y generadores de vapor, la adopción de medidas para evitar explosiones, etc., etc.

Todas estas precauciones aumentan cuando se trata de personas protegidas, *mujeres y niños*, á quienes se prohíbe emplear en trabajos peligrosos, como limpiar máquinas ó motores en movimiento, aparatos de transmisión, etc.

Accidentes de trabajo.—A pesar de todas las precauciones, es un hecho la triste frecuencia con que se repite sucesos desgraciados que producen la muerte del obrero ó su inutilización para el trabajo.

Estos accidentes tienen por causa, la culpa, el descuido. 1.º Del patrono. 2.º Del obrero. 3.º Fuerza mayor ó caso fortuito.

¿Quién es responsable en cada uno de estos casos? La solución de estos problemas constituye una de las cuestiones más interesantes del derecho civil.

Cuatro teorías existen en este punto: 1.ª *Culpa extra-contractual.* Según ésta, el patrono será responsable del accidente cuando á él haya contribuido con su culpa ó negligencia, según el artículo 1.902 de nuestro Código civil. Esto implica la obligación que tiene el patrono de tomar todas las precauciones posibles para evitar el accidente, y con arreglo á los principios del derecho común en materia de acciones, corresponde al demandante el deber de probar la culpa ó negligencia del demandado.

Se ha considerado, sin embargo, que el obrero, por su inferioridad con respecto al patrono, no tenía medios para defender su derecho, y se le ha defendido *invirtiendo la prueba.* Más claro, en caso de accidente, para librarse de pagar la indemnización, el patrono tiene que probar que no tuvo culpa y por tanto responsabilidad, en vez de hacerlo el obrero.

(Continuará.)

FALSOS IDEALES

I

En el pensamiento humano hay sublimidades que asombran y tenebrosidades que asustan. Cuando la idea brota al impulso de un sentimiento noble y elevado, es diáfana y pura como rayo de sol; cuando se engendra con sentimientos de odio, es negra y fatídica cual un espectro.

Un ideal, aunque sea erróneo, arrastra al hombre á locas empresas, con tanta mayor ceguedad y decisión, cuanto mayor sea la apariencia de verdad de aquél. Por esto, los agitadores de todas las épocas históricas, han sabido halagar las masas populares, haciéndoles vislumbrar ideales más ó menos falsos, pero ideales al fin.

Crece hoy en el seno, de parte del proletariado, una esperanza absurda, condenada por la moral, contraria á los principios de la ciencia y opuesta al verdadero progreso: la del anarquismo. Y contribuye á su crecimiento la gran propaganda hecha por los prosélitos de las doctrinas libertarias en el periódico y en el libro.

Pena da el ver cómo ciertos escritores no titubean en glorificar los dogmas del libertarismo, sin reparar en que indirectamente contribuyen á la realización de horribles crímenes, ejecutados por la torpe mano de fanáticos ignorantes. A tristes y amargas consideraciones se presta el fijarse en un hecho continuamente repetido: todos los que obsesionados por ideas de destrucción han acudido al empleo de la dinamita, sembrando la muerte por doquier, y haciendo sus víctimas á seres inocentes, habían leído una y mil veces esos libros escritos por los que á sí mismos se califican de *redentores* de la humanidad.

No se diga que ignoramos la diferencia existente entre el anarquista y el dinamitero, porque harto sabida la tenemos. Pero también sabemos que, al lado de libertarios soñadores é idealistas, fiados en conseguir sus anhelos por una progresiva evolución, hay otros, más vehementes, que ensalzan la revolución como el único medio de romper los lazos de unión entre la sociedad y el Estado; y otros que, descarados y osadamente, proclaman la necesidad de destruir, de una vez para siempre, todas las instituciones políticas y sociales, aconsejando fundir los sagrados cálices, hacer leña de los confesionarios y quemar las banderas, emblema de la patria.

Por el tamiz de la inteligencia individual pasan las ideas ajenas, mas no sin dejar un sedimento que influencia las propias. En continuo cambio prestamos y recibimos elementos para la inteligencia en proporciones variables, según la capacidad intelectual de las personas. Por esto, las predicaciones de los anarquistas, aun de los más moderados, separan infaliblemente,

entre la gente inculta, gérmenes de rebelión, de odio á lo instituido, de profundo rencor contra todo principio de autoridad; y por eso, el libertario filósofo que alardea de *superhombre*, hace con sus escritos, tal vez sin pretenderlo, un daño incalculable, cuyas consecuencias no es posible prever.

Crean ser más *humanos* prescindiendo de Dios; pidiendo el aniquilamiento de la Iglesia y el Estado; negando el Derecho jurídico y el concepto de patria. Admiten la posibilidad de alcanzar semejantes monstruosidades y afectan un olímpico desprecio, ó una caritativa condescendencia, para quienes sustentamos opuestas opiniones. Su orgullo les hace olvidar que el hombre es un poco de cielo y que todo lo debe á la infinita bondad del Ser Supremo.

Océrrales a los anarquistas algo análogo á lo que cuenta Bunge de unos sapos que vivían en el fondo de un pozo lóbrego, hondo y cangoso. «De padres á hijos iban transmitiéndose una antiquísima leyenda: cada cien años nacía en la casta un sapo con una piedra preciosa en la cabeza. Todas las nuevas generaciones buscaban en vano á quien llevara la piedra, mas que piedras, divinas..... Uno de los más jóvenes, indiferente á esas investigaciones, contemplaba diariamente la luz del mediodía, diciéndose: «¿Quién pudiera ver el sol y después morir!» Y una vez, como bajara al pozo un balde en busca de agua, saltó él en el balde y llegó al pleno aire..... Era un hermoso jardín, desde donde podía contemplar el sol..... Y al contemplarlo, se dió cuenta de que el sol, la imagen del sol, la aspiración del sol, era la piedra preciosa ó divina del «elegido» de su raza que él llevaba en su frente..... Toman como inherente á la humana naturaleza lo que es reflejo de la Divinidad; en vez de mirar, agradecidos, al cielo, rastrean iracundos su mirada por la tierra, y claro está, otean en vano sin encontrar la *piedra preciosa de los elegidos*: el amor á Dios y el amor al prójimo.

Dr. A. Figa.

Aclaración.

Don Perfecto Díaz no tiene ningún derecho á escribir el artículo que publica el periódico republicano, por dos razones:

1.ª Porque el Director de un periódico no tiene obligación de responder de un artículo cuando lo hace su autor.

2.ª Porque D. Perfecto Díaz no ha buscado personalmente al Director de EL CASTELLANO, si así lo hubiera hecho, lo hubiera encontrado; lo encontraron los señores á quienes mandó en su nombre, y no es el primer caso en que lo encuentran los escritores de *La Idea*; puede preguntarse á alguno de ellos y le informará mejor.

No tardará mucho D. Perfecto en convenecerse de que Gregorio Galán no es un ser fantástico.

LA IMPRENTA Y LOS PERIÓDICOS

(Conclusión.)

Como fin muy oportuno de esta primera parte de nuestro modesto trabajo, vamos á consignar las ciudades y fechas en que fué introduciéndose el noble arte de imprimir.

Roma, año 1467; Barcelona, 1468; Valencia y Milán, 1469; París, 1470; Nápoles, 1471; Valencia, 1473; Zaragoza, 1475; Bruselas, 1476; Sevilla, 1477; Salamanca, 1481; Viena, 1482; Stokolmo, 1483; Burgos, 1485; Toledo, 1486; Lisboa, 1489; Hamburgo, 1491; Copenhague y Valladolid, 1493; Granada, 1497; y Moscú, 1560.

A España la cabe la gloria de haber llevado la imprenta á América, estableciendo la primera en México el año 1560, y otra en el Perú el 1590, los norteamericanos no la conocieron hasta el año 1639, fecha en que se estableció la de Cambridge.

Terminada esta relación que hemos hecho

del nacimiento de la imprenta, madre de los periódicos, como fin de esta modesta labor, vamos á ocuparnos de éstos, haciendo como una segunda parte de este artículo, en un estilo algo festivo, con que proporcionar un rato un poco agradable al que nos honrara con su lectura.

Y vamos al asunto.

El origen de los periódicos, como el de todas las cosas, ha sido muy discutido, traído y llevado, y sugeto á pareceres, opiniones y juicios, que no sabes cual de ellos aceptar. Pero en medio de ese laberinto ó revolatorio de criterios mas ó menos autorizados, resulta, como opinión del común sentir, que, muchos siglos antes de conocerse en Europa, estaban ya hartos de conocerlos los chinos (abro este paréntesis, amigo lector, para que encierres en él una risa, más ó menos fuerte, queda á tu voluntad).

Mire Ud. que tiene gracia eso de que los chinos, individuos *cobrizos*, pues tienen color de cobre, los que ni en forma, ni en ángulo facial, ni en boca, narices, ni en nada se parecen á nosotros á mil leguas, fueran preferidos por la suerte para tanta distinción. Pero esto no le extraña, amigo mío, pues esa señora es muy caprichosa, y gusto tan especial lo justifica.

De tiempo inmemorial data la publicación de dos periódicos en Pekín, siendo uno de ellos la *Gaceta del Gobierno*, que se imprimía diariamente en dicha capital del imperio. Y figurate, amigo mío, si los chinos estarían hartos de *gacetas y gaceterías* hasta el siglo XVII, en que este periódico se vió entre nosotros, fuese al principio, á la mitad ó al fin, lo que entre tantos años, poco puede influir, y lo mismo da. Su nombre, aquí, en Europa, fué aceptado por todos, y con más razón en Venecia, por ser éste el nombre de la pequeña moneda de cobre que allí costaba, *gaceta*, nombre que los venecianos tomaron de los chinos, pues de ellos copiaron la primera idea de su periódico, idea que fué secundada por las principales ciudades de Europa, entre las que se distinguió París, dando principio á la Prensa científica, como una *Gaceta* dirigida por el famoso Médico Teofrato Remandot, cuyo primer número vió la luz pública el año 1631, y después la Prensa literaria se inició también el día 8 de Enero de 1665 con *El Diario de los Sabios*.

Este es el origen de esa Prensa periódica que hoy nos acosa por todas partes, en pasados, teatros, calles, cafés, oficinas y hasta en nuestras mismas casas, y que lo mismo corre y circula por las anchurosas calles de la villa del oso y del madroño, nuestra capital, como por el último villorrio de las carracasas de Extremadura, donde el dómín Cervatana á tantos enseñó á declinar y conjugar más nombres y verbos que arenitas tiene el mar. Esto es aquí, entre nosotros, que del extranjero nada decimos.

El asunto de los periódicos tiene sus accidentes en cuestión de venta y del afán ó interés por ellos, y éste y aquélla se accidentan más en dos épocas muy distintas; en la de crisis ministerial y sorteo de la Lotería Nacional, especialmente en el de Nochebuena, cuando multitud de seres, más ó menos racionales, pero humanos todos, vienen anunciando hace tiempo El Gordo (también nosotros lo escribimos con letras gordas), proyectando empresas que no salen de la categoría de proyectos.

Los periódicos de nuestros tiempos tienen por todas partes una representación, que en los tiempos pretéritos, más ó menos perfectos ó imperfectos, es decir, más ó menos pasados, no tenían. Y esta es, la de sus corresponsales, los que están comprometidos á participarles cuando ocurra en aquella localidad. Por ejemplo: que la hija del Alcalde ha contraído ó va á contraer matrimonio con el Secretario de aquel concejo, cosa que merece el aplauso de todos; la agradable noticia de construirse un trozo de carretera que una á aquel pueblo con la capital de la provincia, y cosas así, agradables, como otras que causan desagrado.

En una palabra, los corresponsales, hasta